5.3 CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, NOCIVAS Y PELIGROSAS

Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre (BOE 7/12/1961)

OBJETO: (Art. 1º) El presente Reglamento, de obligatoria observancia en todo el territorio nacional, tiene por objeto evitar que las instalaciones establecimientos, actividades industrias o almacenes, sean oficiales o particulares, públicos o privados, a todos los cuales se aplica indistintamente en el mismo la denominación de «actividades», produzcan incomodidades, alteren las condiciones normales de salubridad e higiene del medio ambiente y ocasionen daños a la riqueza pública o privada o impliquen riesgos graves para las personas o los bienes.

ACTIVIDADES REGULADAS: (Art. 2º y 3º) Todas aquellas «actividades» que a los efectos del mismo sean calificadas como molestas, insalubres, nocivas o peligrosas, de acuerdo con las definiciones siguientes: (todo ello con independencia DE QUE CONSTEN O NO EN EL NOMENCLÁTOR ANEJO, QUE NO TIENE CARÁCTER LIMITATIVO).

- **Actividades molestas:** Aquellas que constituyan una incomodidad por los ruidos o vibraciones que produzcan o por los humos, gases, olores, nieblas, polvos en suspensión o sustancias que eliminen.
- **Actividades insalubres:** Las que den lugar a desprendimiento o evacuación de productos que puedan resultar directa o indirectamente perjudiciales para la salud humana.
- **Actividades nocivas:** Las que, por las mismas causas, puedan ocasionar daños a la riqueza agrícola, forestal, pecuaria o piscícola.
- **Actividades peligrosas:** Las que tengan por objeto fabricar, manipular, expender o almacenar productos susceptibles de originar riesgos graves por explosivos, radiaciones u otros de análoga importancia para las personas o los bienes.

EMPLAZAMIENTO. DISTANCIAS: (Art. 4º) Estas actividades deberán supeditarse, en cuanto a su emplazamiento, a lo dispuesto sobre el particular en las Ordenanzas Municipales y en los Planes de Urbanización del respectivo Ayuntamiento, y para el caso de que no existiesen tales normas, la Comisión Provincial de Servicios Técnicos señalará el lugar adecuado donde hayan de emplazarse, teniendo en cuenta lo que aconsejen las circunstancias especiales de la actividad de que se trate, la necesidad de su proximidad al vecindario los informes técnicos y la aplicación de medidas correctoras. En todo caso, las industrias fabriles que deban ser consideradas como peligrosas o insalubres sólo podrán emplazarse, como regla general, a una **distancia de 2.000 metros**, a contar del núcleo más próximo de población agrupada.

Se consideran los **pequeños talleres de explotación familiar** como exentos de las prescripciones que se deben fijar para establecimientos que por su normal producción constituyen una fábrica, centro o depósito industrial.(Art. 5º)

(indicar el tipo de actividad de la que se trata) **ANEXO NOMENCLÁTOR**

	ACTIVIDADES MOLESTAS		ACTIVIDADES INSALUBRES Y NOCIVAS		ACTIVIDADES PELIGROSAS
	Vaquerías		Vaquerías		Minas de hulla con coquería
	Cebo del ganado de cerdo		Cebo de ganado de cerdo		M. de hulla con coquería y fáb. de aglom.
	Avicultura		Minas de hulla		Extracción de petróleo
	Cunicultura		Minas de antracita		Extracción de gas natural
	Doma de animales y picaderos		Minas de lignito		Fáb. de azúcar de remolacha con destil. de alcoholes
	Mataderos en general		Extracción de minerales metálicos		
	Secado o salado de cueros y pieles		Extracción de grafito		Almazaras con extrac. de aceite de orujo
	Preparación de tripas		Extracción de ocres		Refinería de aceite de oliva con disolv. combustibles
	Elaboración de tripas en seco		Extracción de turba		

	Elaboración de tripas en salado			Mataderos en general			Fabricación y rectificación de alcoholes y elaboración de bebidas espiritosas
	Conserv. de pescado y marisco envasado			Instal. para el secado o salado de cueros			Ind. de clasificación y lavado de lanas
	Cons. de pescado en salazón y escabeche			Instal. para preparación de tripas			Industrias del teñido y blanqueo de lana
	Elaboración de productos de molino			Ind. de elaboración de tripas en seco			Fab. de linóleo, cuero artif. y telas imperm.
	Almazaras			Ind. de elaboración de tripas en salado			Ind. creosotado y alquitranado de madera
	Margarinas y grasas concretas			Conserv. de aceituna (aderezo en verde)			Ind. aglomerados de corcho
	Obtención de pimentón			Obt. levadura prensada y en polvo			Obtención de caucho natural
	Elab. de piensos comp. para ganadería			Ind. teñido y blanqueo del algodón			Obtención de caucho sintético
	Obt. De levaduras prensadas y en polvo			Ind. clasificación y lavado de lana			Fab. de regenerados de caucho
	Ind. de picado y machacado de esparto			Ind. del enriado del cáñamo			Fab. de aglomerados de caucho
	Fábricas de géneros de punto			Ind. del teñido y blanqueo del cáñamo			Fab. y reparación neumáticos y cubiertas
	Fabricación de suelas troqueladas			Ind. del enriado del lino			Fab. de art. continuos de caucho
	Ind. de la 1ª transformación de la madera			Ind. del teñido y blanqueo del lino			Fab. de art. de caucho por inmersión
	Ind. de las 2ª transf. de la madera, excepto fabricación de material y art. de madera			Ind. del cocido o enriado del esparto			Fab. de disoluciones de caucho
				Fabricación de linóleo			Cauchatado de tejidos
	Fabricación de muebles de madera			Fabricación de pasta para papel y cartón			Fabricación de planchas, suelas y tacones de caucho
	Fabricación de muebles metálicos			Fabricaciones mixtas de pasta y papel			
	Tipografías (imprentas)			Tenerías y talleres de acabado de cuero			
	Industrias de la prensa periódica			Fab. de ácidos minerales			Fab. de calzado (todo goma)
	Fab. de fertilizantes fosfatados			Fab. de potasa caústica por electrolisis			Fab. de calzado mixto de caucho
	Obt. de abonos orgánicos y otros			Fab. de óxidos y sales de plomo			Otras industrias de caucho
	Colorantes y pigmentos en general			Obtención de arsénico y derivados			Fab. de sosa cáustica por electrolisis
	Obt. de color. y pigmentos veget. y animal			Fab. de cloro y sosa electrolíticos			Fab. de potasa cáustica por electrolisis
	Obt. de colorantes y pigmentos sintéticos			Fab. de cianuros por vía electroquímica			Fab. de cloratos y percloratos
	Obt. de negro de humo			Fab. de sales para galvanoplastia			Obtención de azufre en sus variedades
	Fundición de sebo			Obt. de arsénico y derivados			Obt. de fósforo
	Obtención de estearatos			Fab. de gas sulfuroso			Fabricación de gas hidrógeno
	Fab. de medicamentos químicos			Fab. de cloro y sosa electrolíticos			Fabricación de acetileno
	Fab. de produc. farmacéut. para veterinaria			Fab. de cianuros por vía electroquímica			Fab. de gas amoníaco por síntesis
	Fab. de productos aromáticos			Fab. de sales para galvanoplastia			Fab. de cloro y sosa electrolíticos
	Fab. de detergentes			Fab. de fertilizantes fosfatados			Fab. de carburo de calcio
	Fab. de colas animales			Fab. de fertilizantes potásicos			Fab. de cianamida cálcica
	Fab. de colas vegetales			Obtención de abonos orgánicos			Fab. de insect, del petróleo, uso agrícola
	Fab, de colas frías			Fab. de sulfato de cobre			Fab. de insect, del petróleo, uso doméstico
	Fab. de cemento hidráulico			Fab. de otras sales de cobre			Obt. de acetona
	Aserrado, tallado y pulido de la piedra			Fab. de anticriptogámicos clorados y ars.			Obt. de alcohol metílico
	Aserrado, tallado y pulido de mármol			Fab. de insecticidas arsenicales			Destil. De carbones minerales y derivados

	Fabricación de piedras de molino			Fab. de insect. del cloro, uso agrícola			Obt. de productos por síntesis orgánica
	Trituración de piedras y su clasificación			Fab. de insect. del cloro, uso doméstico			Obt. del éter
	Laminación de aceros en caliente			Fab. de raticidas			Obt. del cloroformo
	Laminación de aceros en frío			Obt. de productos por síntesis orgánica			Obt. de los acetatos alquílicos
	Fabricación de hojalata			Obt. de tricloroetileno			Obt. del sulfuro de carbono
	Lamin., forja y estamp. del aluminio y			Obt. de extractos de corteza			Obt. del tricloroetileno
	aleaciones ligeras			Ind. de fibras artificiales			Obt. de tetracloraro de carbono
	Forja, lamin. y tubería de cobre y sus aleac			Obtención de albayalde			Obt. por fermentación de alcoholes, acetona, ácidos orgánicos y
	Fab. de artículos de fumistería			Obtención de minio			glicerina
	Fab. de artículos de herrería			Obtención de azul de Prusia y afines			Destilación de aguarrás y colofonias, obt. de aceite de resina
	Fab. de herramientas			Obt. de aceites y otros resid. animales			
	Fab. de recipientes metálicos			Obt. de sulfonados y derivados			Obt. de rayón y fibras artificiales
	Construcciones metálicas y calderería			Fab. de medicamentos químicos			Fab. de explosivos y pirotecnia
	Fab. de tirafondos			Fab. de medicamentos biológicos			Fab. de agresivos e incendiarios químicos
	Fab. de armamento ligero			Fab. de detergentes y blanqu. Líquidos			Extrac. por disolventes de aceites veget.
	Fab. de artillería			Fab. de abrasivos químicos			Obt. de alcoholes grasos y derivados
	Construc. de maquinaria (excepto eléctrica)			Refinerías de petróleo			Fab. de medicamentos qúimicos
	Fab. de acumuladores eléctricos			Hornos de coque			Fab. de especialidades farmacéuticas
	Const. navales y reparación de buques			Fab. de cemento hidráulico			Fab. de prod. Farmacéuticos para veterin.
	Const. de equipos ferroviarios			Obt. de lingotes de hierro			Fabricación de productos aromáticos
	Const. de vehículos automóviles			Fabricación de acero			Fab. de pinturas, barnices y tintes
	Const. de otro material de transporte			Fabricación de aceros finos o especiales			Fab. de derivados de ceras y parafinas
	Derribos y demoliciones			Fundición de hierro y acero			Fab. de colodión y adhesivos análogos
	Centrales termoeléctricas a vapor			Fab. de ferroaleaciones			Refinerías de petróleo
	Centrales termoeléctricas Diesel y a gas			Producción de aluminio virgen			Hornos de coque
	Centrales mixtas de prod. de energía eléct.			Produc. de aluminio de 2ª fusión			Destilación de rocas bituminosas
	Evac. local o individ. de aguas de albañal			Producción de zinc bruto			Produc., envase, almacenamiento, transporte y distrib. de combust.
	Evac. general de aguas de albañal			Producción de zinc extrapuro			Gaseosos
	Recogida de basuras			Producción de cáscara de cobre			Instal. productoras de energía nuclear
	Destruc. de basuras por autodepuración			Metalurgia del mercurio			
	Destruc. de basuras por depur. biológica			Produc. de plomo de 1ª fusión y desplant			
	Destruc. de basuras por proced. físicos			Produc. de plomo de 2ª fusión			
	Destruc. de basuras por proced. biológicos			Metalurgia del antimonio			
	Almacenes al por mayor de carne sin frigor.			Industria del cromado por galvanoplastia			
	Almacenes al por mayor de pescado			Ind. del revest. de plomo por inmersión			
	Almac. al por mayor de abonos orgánicos			Ind. de amalgamado de espejos			
X	Carnicerías y casquerías			Fab. de acumuladores eléctricos			
X	Pescaderías			Centrales termoeléctricas a vapor			

	Depósitos de locomotoras			Centrales termoeléctricas Diesel y a gas			
	Salas de proyección de películas			Centrales mixtas de prod. de ener. eléct.			
	Locales de teatro			Produc. de gas en fábricas de gas			
	Academias y salas de fiesta y baile			Produc. de coque en fábricas de gas			
	Locales de circo			Produc. de alquitrán en fábricas de gas			
				Evac. local o indiv. de aguas de albañal			
				Evac. general de aguas de albañal			
				Recogida de basuras			
				Destruc. de basuras por autodepuración			
				Destruc. de basuras por depur. biológica			
				Destruc. de basuras por proced. físicos			
				Destruc. de basuras por proc. biológicos			
				Ropavejeros y chamarileros			
				Depósitos de locomotoras de carbón			
				Actividades con sustancias radiactivas			

El edificio y su uso, mercado municipal, se encuentra englobado dentro de la Sección 1ª del presente reglamento, referida a actividades molestas, y vinculado a los artículos 11,12 y 14.

Las citadas actividades se están desarrollando actualmente en el mercado existente objeto de la futura reforma.

Con todo ello, la actividad llevada a cabo en el interior del mercado objeto de proyecto cumplirá con el Reglamento de actividades molestas.